

Recaudos para Registrar Instrucciones de Pago

- Original y copia del Documento Constitutivo o Estatutario debidamente registrado, donde se evidencien las facultades de los representantes legales para realizar operaciones de compra y venta de títulos valores.
- Original y copia del Documento de Reformas Estatutarias y/o Acta de Asamblea (si aplica).
- Copia de la cédula de identidad de los representantes legales y firmantes de la solicitud.
- Original y copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Estado de cuenta del banco en el exterior a donde serán enviados los fondos producto de la venta de los títulos valores o pago de intereses. En dicho documento se debe leer claramente el nombre del beneficiario y el número de la cuenta (este recaudo se requiere para la comprobación de los datos de la cuenta en el extranjero, el mismo no reposará en el expediente).

Recaudos para Colocar Órdenes de Compra a través de un Ejecutivo o Agencia:

- Dos (2) ejemplares del Formato Orden de Compra de Títulos Valores con todos los datos requeridos debidamente completados.
- Original del Documento Constitutivo o Estatutario debidamente registrado, donde se evidencien las facultades de los Representantes Legales para realizar operaciones de compra y venta de Títulos Valores.
- Original del Documento de Reformas Estatutarias y/o Acta de Asamblea (si aplica).
- Original de la cédula de identidad de los representantes legales y firmantes de la solicitud.

Recaudos para Operaciones de Venta

- Dos (2) ejemplares del formato Orden de Venta de Títulos Valores en Moneda Extranjera, con todos los datos requeridos debidamente completados.
- Original del Documento Constitutivo o Estatutario debidamente registrado, donde se evidencien las facultades de los Representantes Legales para realizar operaciones de compra y venta de Títulos Valores.
- Original del Documento de Reformas Estatutarias y/o Acta de Asamblea (si aplica).
- Original de la cédula de identidad de los representantes legales y firmantes de la solicitud.